



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

# Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto

Jardín Botánico de Bogotá  
“José Celestino Mutis”



Oficina de Control Interno

Enero - Marzo

2018

## Introducción

---

La Oficina de Control Interno del Jardín Botánico José Celestino Mutis en su rol de evaluador y conforme al artículo 7 de la ley 1738 presenta el seguimiento y análisis de los gastos que realizaron en el primer trimestre de 2018, para dar cumplimiento a los decretos N°1737,1738 de 1998, y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014 que establece: *“Por la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*.

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el decreto 984 del 14 de mayo de 2012 la Oficina de Control interno realizara este informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad esencial de lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

## 1. Objetivo

---

Verificar la austeridad, eficiencia y transparencia en los gastos ocasionados en el Jardín Botánico de Bogotá, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

## 2. Alcance

---

Realizar seguimiento a los gastos ocasionados en el Jardín Botánico de Bogotá correspondiente al periodo comprendido entre enero a marzo de 2018 con el propósito de tomar medidas tendientes a reducir el gasto público, de acuerdo a las disposiciones consagradas en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 y demás normas que lo reglamenten.

## 3. Metodología

---

Para la generación de este informe se efectúa el análisis de manera desagregada de la información de gastos de la entidad con el propósito de determinar cuáles son los rubros más relevantes e identificar cuáles son aquellos que presentan cambios significativos.

Lo anterior con el propósito de obtener información cualitativa y cuantitativa sobre aspectos relativos a gastos de funcionamiento a partir de un análisis comparativo entre el 1° trimestre del 2017 vs el 1° trimestre del 2018.

#### 4. Normatividad

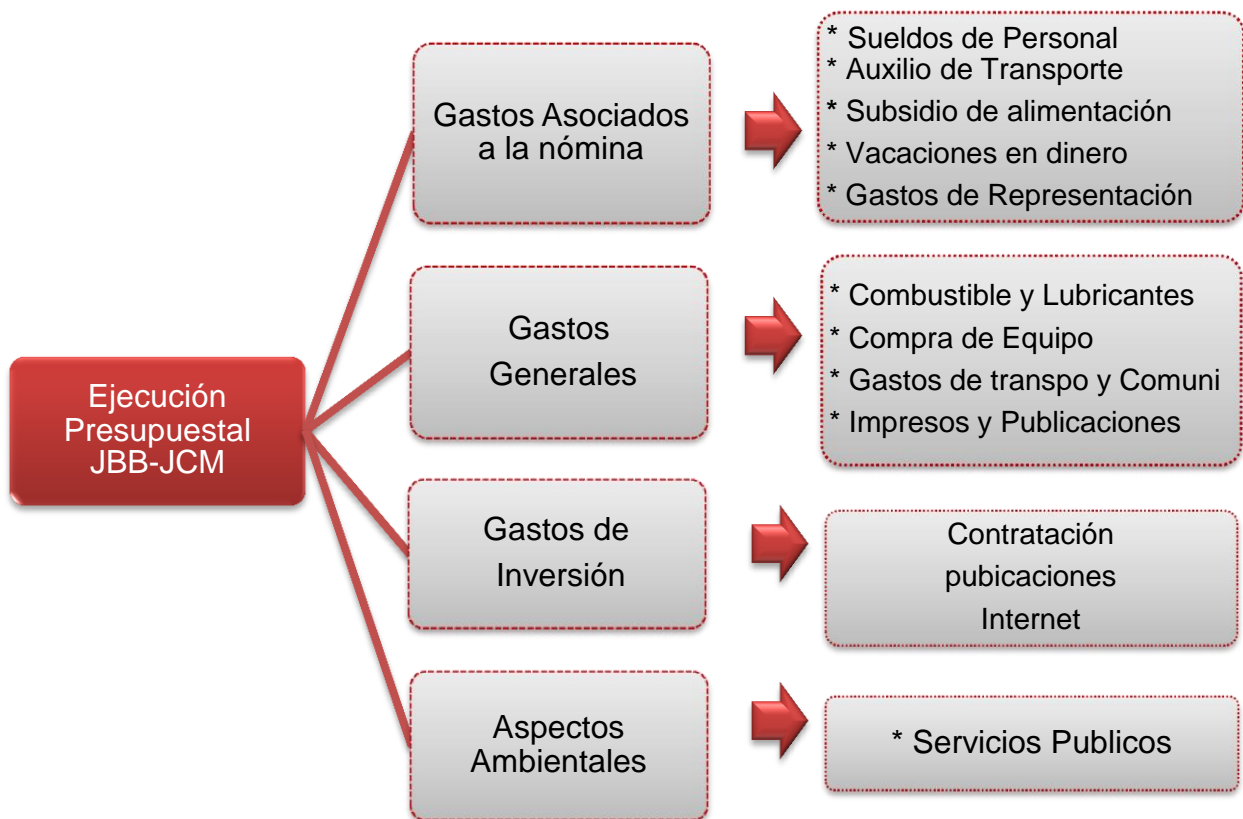
---

- Ⓜ **Decreto 1737 de 1998** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Ⓜ **Decreto 1738 de 1998** Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público
- Ⓜ **Decreto 2465 de 2000** Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.
- Ⓜ **Decreto 2672 de 2001** Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998
- Ⓜ **Ley 617 del 2000** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ⓜ **Circular 12 de 2011** Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.
- Ⓜ **Decreto 4326 de 2011** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011
- Ⓜ **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Ⓜ **Directiva 006 del 12 de Diciembre de 2014** Plan de Austeridad
- Ⓜ **Concepto 85 del 2002 Secretaria Distrital de Hacienda** Aplicación normas de austeridad en gasto promoción institucional

## 5. Fuentes de Información

La elaboración del informe se adelantó con base en: aplicativo “*Si Capital*” correspondiente a las áreas de presupuesto, contabilidad, nómina; unidad SIG Sistema Integrado de Gestión correspondiente a información de la entidad; unidad “Q” – Contratos JJB-JCM, de acuerdo a las técnicas de auditoría.

Para la valoración del presente informe se tuvo en cuenta algunos de los aspectos indispensables para la prestación de los servicios, con el propósito de tomar medidas tendientes a reducir el gasto público en el JBB-JCM.



Gráfica: 1 Fuente: Elaboración propia OCI - PREDIS

## 6. Gastos Asociados a la Nómina

A continuación se presentan algunos rubros de las apropiaciones necesarias en el JBB-JCM para el desarrollo de las actividades administrativas durante el primer trimestre de la vigencia 2017 y 2018 desagregados por los meses de enero a marzo.

### Cuadro Comparativo Servicios Personales Asociados A La Nómina 1° trimestre 2017 Vs 1° trimestre 2018

Gastos Asociados a la Nómina	Rubro Presupuestal	Presupuesto Asignado 2018	TOTAL Trimestre 2017	TOTAL Trimestre 2018	Valor absoluto	% Trim (1) 2018
	Sueldos Personal de Nómina	2.039.321.000	483.648.239	446.904.491	- 36.743.748	22%
	Gastos de representación	250.916.000	58.960.484	56.853.442	- 2.107.042	23%
	Auxilio de transporte	16.936.512	2.425.177	3.890.106	1.464.929	23%
	Subsidio de alimentación	11.600.000	2.411.742	2.715.320	303.578	23%
	Vacaciones en Dinero	41.400.474	-	39.171.672	39.171.672	95%
	Remuneración Servicios Técnicos	103.000.000	6.184.300	13.568.800	7.384.500	13%
<b>Totales</b>	<b>2.463.173.986</b>	<b>553.629.942</b>	<b>563.103.831</b>	<b>9.473.889</b>	<b>23%</b>	

Tabla: 1 Fuente: Aplicativo PREDIS JBB- JCM Elaboración propia OCI

De acuerdo al análisis realizado el cual se esboza en el cuadro comparativo y a la información suministrada por el área de Talento Humano las variaciones presentadas en los gastos asociados a la nómina del 1 trimestre 2017 vs 1 trimestre 2018 corresponden a:

La planta de personal para el primer trimestre 2017 es de 57 funcionarios, a diferencia del primer trimestre del 2018 que finaliza con 54, razón por la cual se genera una disminución absoluta de \$ -36.743.748 en las ejecuciones trimestrales.

### → Sueldos de Personal de nómina

- Enero: Pago de 52 funcionarios, con una ejecución de \$ 137.030.705
- Febrero: Este mes el valor incrementó, teniendo en cuenta la liquidación de ex directivos que quedaron desvinculados de la entidad en la vigencia 2017, adicional la nómina de dos (2) directivos que ingresaron a finales del mes de enero, la nómina de un (1) directivo que ingreso el 1 de febrero para un total de \$ 160.776.037.
- Marzo: En este mes se efectuaron pagos por \$ 149.097.749 y se normaliza la planta a 54 empleados, con una ejecución en el trimestre del 22 %.

### → Gastos de Representación

Estos recursos son asignados al nivel directivo y asesor según acuerdo No 003 del 29 de Abril de 2004.” Por el cual se adopta el Estatuto de Personal para el Jardín Botánico José Celestino Mutis”.

#### Gastos de Representación

Directivo	Grado	%	Asesor	Grado	%
Directora	09	50%	Juridica	05	30%
Secretaria General	08	40%	Planeación	05	30%
Subdirección Científica	07	40%			
Subdirección Educativa y Cultural	07	40%			
Subdirección Técnica Operativa	07	40%			

Tabla: 2 Fuente: Talento Humano Elaboración propia OCI

En este rubro se presenta una variación mensual en los dos trimestres, dado que este beneficio es otorgado a directivos, secretarios y subdirecciones dependiendo el grado y sueldo asignado, actualmente es otorgado a nueve (9) funcionarios del JBB-JCM, con un 10% de ejecución.

## → Auxilio de Transporte y Vacaciones en Dinero

Dado que no se pueden hacer estimaciones en el presupuesto al inicio de la vigencia 2018 no se apropiaron recursos para estos dos rubros, por lo tanto el auxilio de transporte tuvo una modificación de \$16.936.512, por consiguiente se han girado \$3.890.106 equivalente al 23% de ejecución para el primer trimestre; no obstante para vacaciones en dinero se destinaron \$41.400.474 y se han girado \$39.171.672 con un 95% de ejecución al personal que se desvinculo del JBB.

Con referencia a lo anterior el JBB-JCM emitió la resolución 072 del 12 de Febrero de 2018 *“Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico”*.

CRÉDITOS:		
218	Jardín Botánico José Celestino Mutis	
3	Gastos	
3.1.	Gastos de Funcionamiento	\$ 66.976.986
3.1.1	Servicios Personales	
3.1.1.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	
3.1.1.01.06	Auxilio de transporte	\$ 16.936.512
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero	\$ 41.400.474
3.1.2	Gastos Generales	
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	
3.1.2.01.01	Dotación	\$ 8.640.000
<b>SUMAN LOS CRÉDITOS</b>		<b>\$ 66.976.986</b>
		=====
<b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Remítase para información y registro en el Sistema PREDIS copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.		
<b>ARTÍCULO TERCERO.</b> La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.		
<b>COMUNIQUESE Y CÚMPLASE</b>		
Dada en Bogotá, D.C., a los		
		
		<b>LAURA MANTILLA VILLA</b> Directora

Gráfica: 2 Fuente: Resolución 072 del 12 de Febrero de 2018

### → Subsidio de Alimentación

Este gasto de funcionamiento presenta un incremento de \$ 303.578 en comparación con el primer trimestre del año 2017, variación que obedece al incremento del subsidio mensual que para la presente vigencia corresponde a un total de \$60.170, del cual se beneficia a dieciséis (16) funcionarios cuyo ingreso mensual es inferior a \$1.687.295.

### → Remuneración de Servicios Técnicos

Por concepto de servicios técnicos se efectuaron pagos a 31 de marzo de 2018 por \$13.568.800 equivalentes al 13% de ejecución; sin embargo esta cifra incremento en más del 50% en comparación con el primer trimestre del año 2017. Su incremento obedece a la contratación de 4 técnicos cuya remuneración no está asociada a los 5 proyectos de inversión de la entidad.

## SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA 1° TRIMESTRE 2017 VS 1° TRIMESTRE 2018



**Gráfica 3 Fuente:** Sicapital Predis JBB **Por:** Elaboración propia O.C.I. Dic. 2018

Teniendo en cuenta la gráfica 3, el presupuesto girado para los gastos asociados a la nómina en el primer trimestre del año 2018 fue superior en comparación con el año 2017 en \$9.473.889, aumento correspondiente a reestructuraciones, causas administrativas e incremento salarial del nuevo año afectando los rubros tales como: auxilios, vacaciones, entre otros.

## 7. Gastos Generales

	Rubro Presupuestal	1 Trimestre 2017			TOTAL	1 Trimestre 2018			TOTAL	Valor absoluto	% Trim (1) 2018
		Enero	Febrero	Marzo		Enero	Febrero	Marzo			
Gastos Generales	Combustibles lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
	Compra de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
	Gastos de Transporte y Comunicación	1.096.000	1.131.000	1.301.600	3.528.600	1.260.991	1.261.297	1.325.754	3.848.042	319.442	4%
	Impresos y publicaciones	-	-	205.727	205.727	-	414.120	46.000	460.120	254.393	4%
	Energía	15.930.180	14.901.210	14.666.800	45.498.190	19.408.000	18.176.740	17.633.730	55.218.470	9.720.280	31%
	Acueducto y alcantarillado	16.943.360	-	18.291.400	35.234.760	-	19.249.250	-	19.249.250	-15.985.510	14%
	Aseo	4.204.309	-	4.195.719	8.400.028	76.080	76.580	10.440	163.100	-8.236.928	0%
	Teléfono	5.867.080	6.042.660	6.025.790	17.935.530	6.032.050	6.032.050	6.043.440	18.107.540	172.010	23%
	<b>Totales</b>	<b>44.040.929</b>	<b>22.074.870</b>	<b>44.687.036</b>	<b>110.802.835</b>	<b>26.777.121</b>	<b>45.210.037</b>	<b>25.059.364</b>	<b>97.046.522</b>	<b>-13.756.313</b>	<b>16%</b>

Tabla 3 Fuente: Sicapital Predis JBB Por: Elaboración propia O.C.I. Dic. 2018

### → Combustibles lubricantes

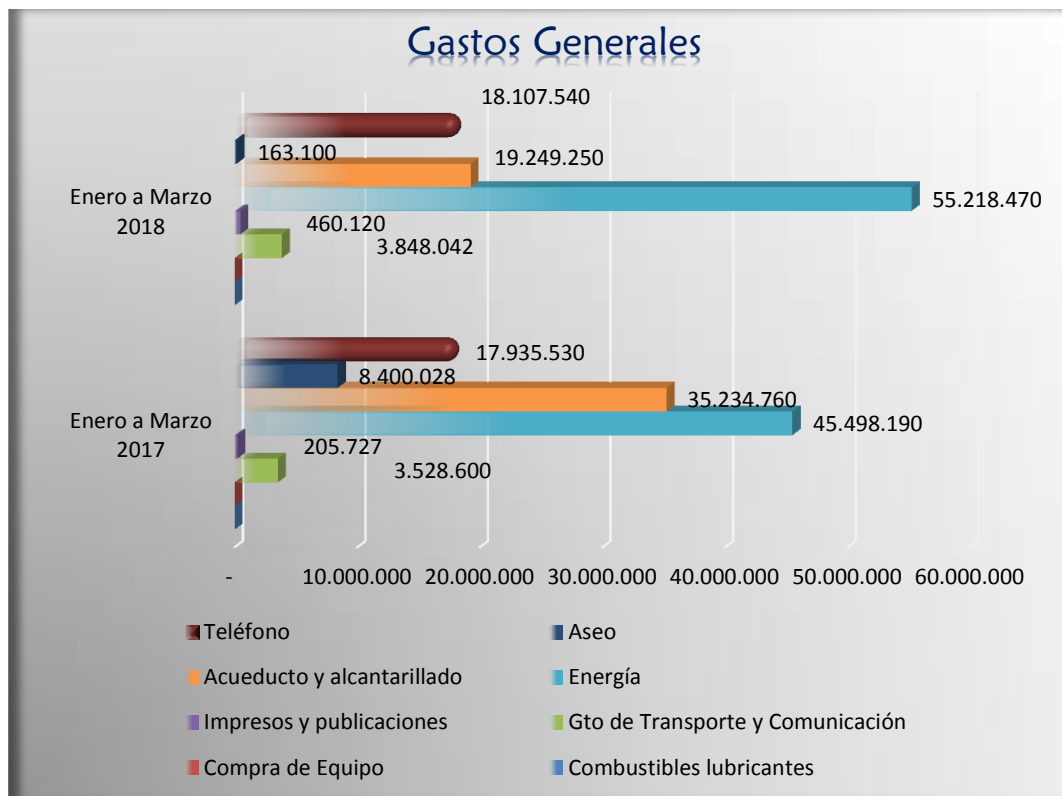
La distribución del combustible se realiza por placa a través del proveedor DISTRACOM según contrato 682 el cual se suscribió el 16 de marzo del 2018, razón por la cual el primer trimestre del año 2018 no hay giros, cifra en cero que coincide con el primer trimestre de la vigencia anterior; como fuente adicional de recursos se constituyó la Caja Menor No 1 bajo la resolución 065 del 06 de Febrero de 2018 con cargo al presupuesto asignado del JBB-JCM, del rubro 3-1-2-01-03 de combustibles, lubricantes y llantas, a la cual se le destinaron para la presente vigencia \$2.000.000 para gastos de los vehículos automotores, asignados los cuales están distribuidos así: uno (1) para dirección y seis (6) para la subdirección técnica.

→ **Compra de Equipo**

La adquisición de equipos en el primer trimestre del 2017 con respecto al primer trimestre 2018 fue de 0%, teniendo en cuenta que se debe comprar estrictamente lo necesario se evaluó financieramente y actualmente se encuentran en proceso de selección la adquisición de nuevos computadores.

→ **Gastos de Transporte y Comunicación**

Al 31 de marzo del 2018 la ejecución se encuentra en 4% valor representado en el servicio de recolección y entrega personalizada de los documentos que se generan en el JBB-JCM, gastos ocasionados de caja menor y pago de factura de 10 celulares corporativos para un total de \$ 3.848.042.



Gráfica: 4 Fuente Elaboración propia de O.C.I Marzo 2018



## → Impresos y publicaciones

De acuerdo a la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento a corte 31 de marzo de 2018, la apropiación definitiva por concepto de impresos y publicaciones asciende a \$ 11.080.000, de los cuales se suscribieron compromisos por \$ 3.000.000 bajo el CDP 530.

La entidad efectuado pagos por \$ 205.727 en el primer trimestre del 2017 y \$ 460.120 en el mismo periodo del 2018 con un incremento de \$ 254.393 correspondiente a fotocopias, impresiones en vinilo, anillado, entre otros gastos generados por caja menor.



**Gráfica: 5 Fuente: Resolución 065 de 6 de febrero de 2018 JBB-JCM**

De los anteriores planteamientos se destaca que el JBB-JCM ha dado cumplimiento al uso adecuado de los recursos destinados para impresos y publicaciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2672 de 2001 *“por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 de 1998”*

## → Servicios Públicos

En la tabla detalla a continuación se relaciona el comportamiento obtenido en el primer trimestre del año, desde el 14 de diciembre del 2017 al 13 de abril del 2018, con un consumo de energía de 155,450 kw por cada uno de los medidores instalados en el Jardín Botánico de Bogotá para un total de \$ 70.962.485.

**Tabla Consumo de Energía JBB-JCM  
Primer Trimestre 2018**

FECHA	Factura	Medidor	Transformador	Consumo en Kw	Consumo de Energía	Valor a pagar
14-12-2017 15-01-2018	495938366-7	120301226	35645 TRI 1	6219	452,4375	2.813.709
14-12-2017 15-01-2018	495938622-7	32968729	36208 TRI	14640	437,9615	6.411.756
14-12-2017 15-01-2018	495938621-0	32968728	35635 TRI 1	18920	437,9615	8.286.232
15-01-2018 13-02-2018	499298511-0	32968729	36208 TRI	13600	432,7444	5.885.324
15-01-2018 13-02-2018	499298255-0	120301226	35645 TRI I	6543	447,2392	2.926.286
15-01-2018 13-02-2018	499298510-3	32968728	35635 TRI 1	19200	432,7444	8.308.692
13-02-2018 13-03-2018	503083422-1	120301226	35645 TRI I	6599	476,2715	3.142.916
13-02-2018 13-03-2018	503083677-2	32968728	35635 TRI 1	16000	461,7893	7.388.629
13-02-2018 13-03-2018	503083678-0	32968729	36208 TRI	14440	461,7893	6.668.237
13-03-2018 13-04-2018	506719103-6	32968728	35635 TRI 1	15400	483,8602	7.451.447
13-03-2018 13-04-2018	506719104-3	32968729	36208 TRI	15600	483,8602	7.548.219
13-03-2018 13-04-2018	506718848-8	120301226	35645 TRI 1	8289	498,3759	4.131.038
						<b>70.962.485</b>

**Tabla 4 Fuente:** Recibos del consumo de energía ( Kw) JBB-JCM **Elaboración propia OCI JBB 2018.**

En el formato F. 01-P.03.03.05 “*formato de registro para el control de consumo de energía*” se relaciona el consumo del área y las observaciones al mismo como soporte de control.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

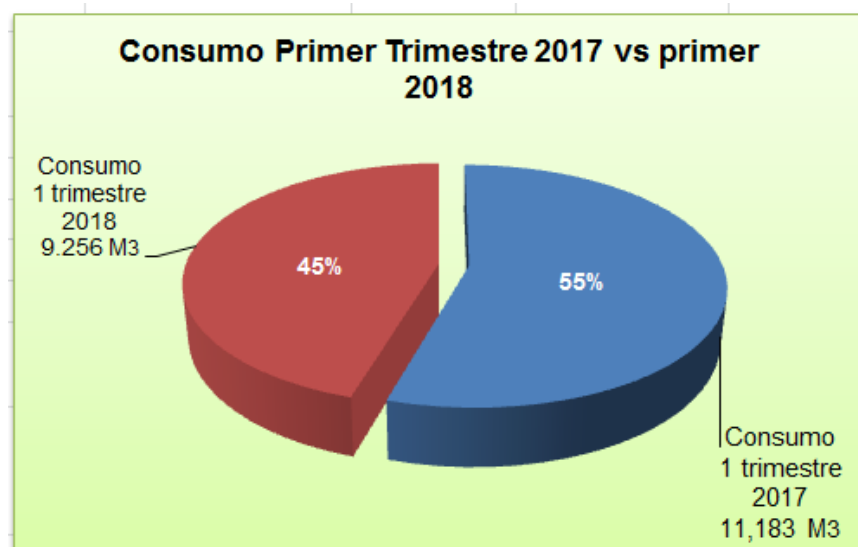
Jardín Botánico José Celestino Mutis

### Tabla Consumo de agua JBB-JCM Primer Trimestre 2017 vs primer 2018

1 Trimestre 2017			1 Trimestre 2018		
Fecha inicial	Fecha final	Consumo M <sup>3</sup>	Fecha inicial	Fecha final	Consumo M <sup>3</sup>
18/11/2016	17/01/2017	3.890	18/11/2017	16/01/2018	3.890
18/01/2017	17/03/2017	7.293	17/01/2018	15/03/2018	5.366

Tabla: 5 Fuente. Recibos Acueducto y Alcantarillado JBB.2018. ( M<sup>3</sup>)

A la fecha de verificación no se cuenta con la factura correspondiente al periodo del 16 de marzo al 16 de mayo de 2018, por lo tanto se observó que la variación generada en el periodo comprendido entre el 18 de noviembre 2016 al 17 de marzo de 2017 con un consumo de 11.183 M<sup>3</sup>, es mayor al primer trimestre comprendido entre el 18 de noviembre al 15 de marzo 2018 en el cual se registra un consumo de agua de 9.256 metros cúbicos, disminución que corresponde al 10%.



Gráfica: 6 Fuente: Elaboración propia OCI JBB-JCM 2018

Dicha disminución en el consumo de agua está relacionada con las condiciones ambientales atribuibles al invierno presentado en la ciudad, que favorecen de manera indirecta los gastos de la entidad.

### Tabla Consumo de Internet- Telefonía y Conectividad JBB-JCM Primer Trimestre 2018

N° factura	Cuenta	MES	Fecha	Internet	Conectividad avanzada	Telefonía Local	Total
248637238	6390433	ENE	01-01-2018 30-01-2018	\$ 41.787	\$ 451.486	\$ 5.538.774	\$ 6.032.050
250019483	6390433	FEB	01-01-2018 28-02-2018	\$ 41.787	\$ 451.486	\$ 5.550.171	\$ 6.043.445
250970630	6390433	MZO	01-03-2018 31-03-2018	\$ 41.787	\$ 451.486	\$ 5.550.171	\$ 6.043.445
<b>Totales</b>				<b>\$ 125.362</b>	<b>\$ 1.354.458</b>	<b>\$ 16.639.117</b>	<b>\$ 18.118.939</b>

**Tabla 6 Fuente:** Recibos del consumo de telefonía JBB-JCM **Elaboración propia OCI JBB 2018.**

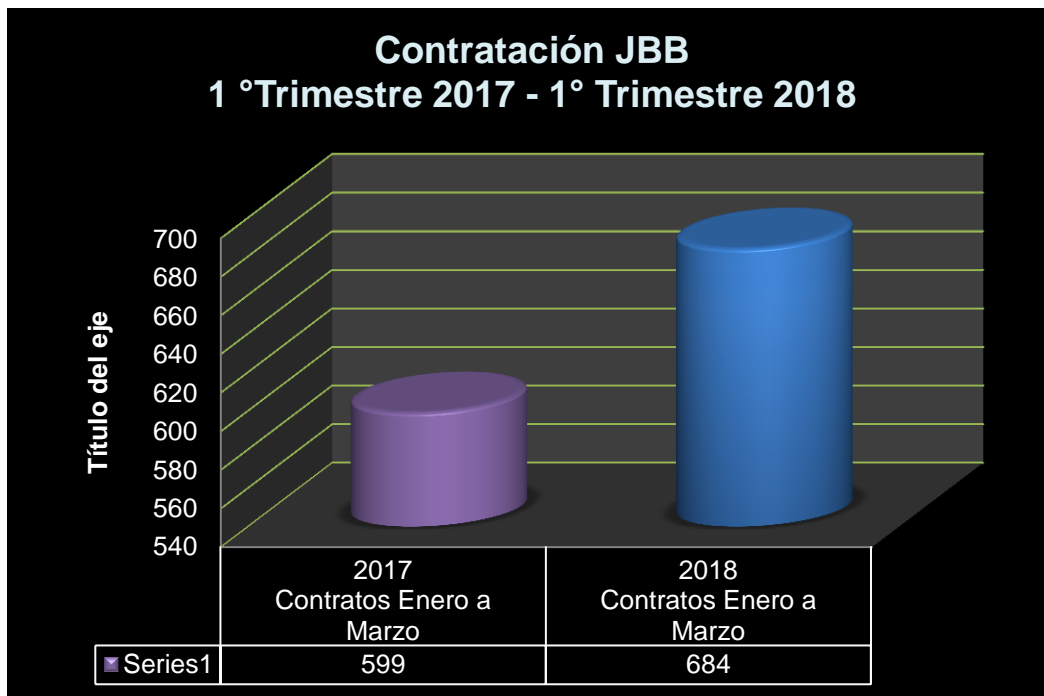
El JBB-JCM maneja un contrato con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, durante el primer trimestre del 2018 se realizaron pagos a ETB por valor de \$ 18.118.939 con IVA incluido, con base al presupuesto asignado por \$ 79.884.000, se ha logrado una ejecución del 22,67% en giros, correspondiente a internet, conectividad y telefonía servicio que opera en las áreas de Dirección, Subdirecciones (científica, técnica y cultural), Planeación, Oficina Jurídica y Oficina de Control Interno.

En comparación con el primer trimestre de la vigencia anterior, la ejecución en giros fue de \$17.935.530 con 24,70%. Es de tener en cuenta que la variación en el rublo asignado corresponde de manera directa al incremento del IPC.

## 8. Gastos de Inversión

### → Contratación

De acuerdo a la ejecución presupuestal el JBB-JCM actualmente tiene 5 proyectos de inversión, por consiguiente suscribió 599 contratos en el primer trimestre del 2017 y 684 en el mismo periodo para la vigencia 2018, generando un incremento de 85 contratos cuya justificación obedece a la Ley de garantías.



Gráfica: 7 Fuente Elaboración propia de O.C.I Marzo 2018



Este incremento en la contratación durante el primer trimestre de la vigencia 2018 comparativamente con el primer trimestre de la vigencia anterior, cuyo porcentaje se refleja en el mes de enero, obedece a la Ley 996 de 2005, o “Ley de Garantías” relacionada con las elecciones del Congreso y de presidente de la República. Esta ley garantiza la transparencia del actuar administrativo, evitando que la nómina estatal y la contratación directa favorezcan a los candidatos para llegar a los comicios. A partir del 27 de enero de 2018 y hasta la fecha en que sea elegido el presidente de la República, todas las entidades del Estado, de las ramas del poder público no podrán contratar directamente

### BASE DE DATOS CONTRATACIÓN 1 TRIMESTRE 2017 VS 1 TRIMESTRE 2018

Contratación 1 Trimestre 2017	Total contratos	Contratación 1 Trimestre 2018	Total contratos
<b>Enero</b>	<b>93</b>	<b>Enero</b>	<b>679</b>
Persona Natural	93	Person Juridica	7
<b>Febrero</b>	<b>267</b>	Persona Natural	672
Persona Juridica	3	<b>Febrero</b>	<b>2</b>
Persona Natural	264	Person Juridica	2
<b>Marzo</b>	<b>239</b>	<b>Marzo</b>	<b>3</b>
Persona Juridica	1	Person Juridica	3
Persona Natural	238	<b>Total general</b>	<b>684</b>
<b>Total general</b>	<b>599</b>		

Tabla: 7 Fuente: Unidad Q Oficina Jurídica JBB-2017 y 2018

Las anteriores tablas muestran el comportamiento de la contratación durante el primer trimestre del 2017 vs 2018, la variación deja 595 personas naturales en 2017 y 684 en el primer trimestre 2018, aumento por contratistas debido a que no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se requieren.

## → Publicidad y/o Publicaciones

Dada la importancia de austeridad y eficiencia del gasto publico para el JBB-JCM la OCI considera necesario precisar el manejo de los recursos en "publicidad y/o publicaciones" conforme al *artículo 1 del decreto 2465 DE 2000* , mediante el cual se modificó el Artículo 8 del Decreto 1737 de 1998, señala *“La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....”*

Teniendo en cuenta lo expresado en la norma, el JBB JCM, ha determinado gastos de "publicidad y/o publicaciones" en los proyectos de inversión que se relacionan a continuación:

- ♣ **Proyecto de Inversión 1121** – Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C, y la Región.

Su Meta 10 *“Publicar 50 resultados de investigacion de la Subdireccion Cientifica”*, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, ya que a través de esta meta se desarrollan procesos contractuales para la realización de ediciones y publicaciones de los resultados de las investigaciones, en busca del cumplimiento de la misión de la entidad, garantizando que dichas publicaciones sean necesarias y de libre acceso a la ciudadanía.

Meta	Programación Magnitud	Ejecución Magnitud	%	Programación presupuesto	Ejecución presupuesto	%	Ejecución de giros	%
Publicar 50 resultados de investigación de la Subdirección Científica-	15	3,00	20	\$ 166.885.000	\$ 34.400.000	20,61%	\$ 4.930.667	2,95%

**Tabla: 8 Fuente:** Tomado del informe de seguimiento Plan de acción proyectos de Inversión a 31-03-2018, pagina 3.

- ♣ **Proyecto de Inversión 1124 - Educación y Participación en una Bogotá para todos.**

Para dar trámite a las metas de este proyecto se suscribió el contrato 1125-2017 con STRATEGY LTDA el 28 de Diciembre de 2017 con el objeto de suministrar material divulgativo y P.O.P de las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico en el marco de sus proyectos de gestión.

En la tabla detallada a continuación se identifican algunos de los materiales adquiridos para el primer trimestre del año 2018, dando cumplimiento *con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011,* las entidades públicas podrán adelantar directa o indirectamente, actividades de divulgación de sus programas y políticas, para dar cumplimiento a la finalidad de la respectiva entidad en un marco de austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde con los criterios de efectividad, transparencia y objetividad”.

Materiales	Cantidad.	Materiales	Cantidad
<b>Comunicaciones</b>	<b>830</b>	<b>Técnica</b>	<b>5032</b>
Adhesivo administración	19	Carné de adopción	1000
Afiches entrada gratuita para servidores públicos	2	Carnet adopta un árbol	1000
Documentos a tamaño gigante	7	Manillas adopta un árbol	1000
Plegables inducción	800	Plegable de invitación de buganvillas	1000
Señales comunicaciones	2	Stickers buganvillas	1000
<b>Dirección</b>	<b>207</b>	Totem Plan T	2
Adhesivo canecas	7	Tropezones Plan T	30
Carpeta azul	200		
<b>Educativa</b>	<b>4</b>		
Pase Jardín	4	<b>Total general</b>	<b>6073</b>

Tabla: 9 Fuente:Comunicaciones- Elaboración propia OCI Marzo 2018

- ♣ **Proyecto de Inversión 1139:** Comunicación educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el JBBJCM.

Los resultados obtenidos de la gestión desarrollada desde la Subdirección Educativa y Cultural a 31 de Marzo de 2018, para el cumplimiento de las meta establecida y su avance con respecto al compromiso y giros dentro del periodo del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, se detalla a continuación.

META	Programación	Ejecución	%	Programación de presupuesto	Ejecución de presupuesto	%	Ejecución	%
Producir 800 piezas comunicativas que den cuenta del cumplimiento misional al interior del Jardín	150	39	26	\$ 204.002.600	\$ 156.987.000	77	\$ 26.298.400	13
Producir y divulgar 1.500 piezas en distintos formatos y para todo tipo de público	300	180	60	\$ 323.731.493	\$ 223.332.000	69	\$ 40.727.033	13
Elaborar 120 materiales pedagógicos y de apropiación de cultura ambiental	35	4	11	\$ 49.862.640	\$ 30.563.760	61	\$ 5.035.792	10

Tabla:10 Fuente: Informe de seguimiento plan de acción proyectos de inversión- JBB Marzo 2018

La Meta 1, 2 y 3 está en (Metas proyecto de inversión asociadas a metas de producto Plan de Desarrollo) y da cumplimiento a las metas del proyecto 1139 que cumple con el artículo 2 del Decreto 30 de 1999 que refiere *“Las entidades y organismos a los que se refiere el presente Decreto adoptarán medidas para que las decisiones de gastos se ajusten a criterios de eficiencia, economía y eficacia con el fin de racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital”, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.*

### Consumo de Internet-JBB-JCM Primer Trimestre 2018

N° factura	Cuenta	MES	Internet	Valor
248365289	6995042964 C-79	Enero	\$ 4,700,500.00	\$7,702,994.00
249661446	6995042964 C-79	Febrero	\$ 4,700,500.00	\$7,867,512.00
250593816	6995042964 C-79	Marzo	\$ 4,700,500.00	\$7,867,512.00

Tabla:11 Fuente: Facturas ETB Internte Elaborado por la OCI- JBB Marzo 2018

El JBB-JCM cambio de contratista con el fin de mejorar, facilitar y agilizar la comunicación, medida que ha favorecido a la entidad en:

- Aumento de banda ancha en 50 megas para distribuir en toda la entidad
- 4 megas de internet gratis para los visitantes, con el fin de permitir que los visitantes estén comunicados, mientras visitan el Jardín
- 10 líneas telefónicas

## 8. Aspectos Ambientales

---

Como medidas operativas para el control de consumo de energía, semanalmente se lleva a cabo la lectura de los medidores instalados en las distintas zonas de la entidad.

Se evidenciaron arreglos locativos tendientes a corregir daños eléctricos relacionados con:

- Revisión de lámparas.
- Instalación de la red eléctrica para los eventos culturales del Jardín Botánico.

- Se ha invitado al ahorro de combustible, a través de salvapantallas, correos informativos invitando a participar en el día de **no** carro.



Gráfica: 8 Fuente Elaboración propia de O.C.I Marzo 2018

Se constató la expedición de la circular No. 016 de 2017 de la Secretaria General, por medio de la cual se establecieron lineamientos para el ahorro de agua y energía en la entidad; igualmente fue comunicada a través de los correos electrónicos institucionales de los colaboradores del JBB.



Gráficas: 9 y 10 Fuente Elaboración propia de O.C.I Marzo 2018

## → PIGA

Es evidente la sensibilización de una cultura del ahorro desarrollada durante el primer trimestre de la presente vigencia en donde de manera articulada la Oficina Asesora de Planeación y el Programa PIGA, la Oficina de Sistemas y la Oficina de Comunicaciones difundieron información direccionada al ahorro del agua y energía a través de salvapantallas y avisos públicos.

Con relación al Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA, se ha dado cumplimiento al 31,80% en la ejecución de los 5 programas realizando las siguientes actividades:

- a. Seguimiento al consumo del recurso hídrico.
- b. Seguimiento al consumo del recurso Energético.
- c. Realización de tres jornadas de entrega de residuos reciclables.
- d. Consolidación de la información de residuos vegetales aprovechados.
- e. Apoyó al proceso contractual para la limpieza de pozos técnicos.
- f. Apoyó a la divulgación de las jornadas "Día sin carro".
- g. Consolidación y transmisión del informe de la Huella de Carbono.
- h. Dos socializaciones en tema de movilidad sostenible.
- i. Reporte de residuos de construcción y demolición.
- j. Radicación ante la SDA de solicitud de registro de PEV correspondiente al letrero de la entrada principal del JBB.
- k. Registro de vertimientos del laboratorio de la subdirección científica ante la SDA.
- l. Se obtuvo el registro para el JBB, como acopiador de llantas.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a las variaciones presentadas los diferentes rubros podemos concluir que el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis está aplicando políticas de Austeridad del Gasto y no ha presentado excesos significativos, por lo cual se considera que ha dado cumplimiento a las normas actualmente establecidas para la Austeridad y eficiencia del Gasto Público, impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital a través de Decretos, Resoluciones y Circulares.

Se destaca el ejercicio de seguimiento que adelanta el Jardín Botánico respecto de los consumos de energía y agua, sin embargo se requiere multiplicar el esfuerzo para dar cumplimiento a metas propuestas de reducción de consumo, que se vean reflejadas en buenas prácticas de usuarios constantes y visitantes, articulando acciones con las metas y actividades del PIGA.

## OBSERVACIONES

- ✦ La OCI sugiere se actualice el Estatuto de Personal para el Jardín Botánico José Celestino Mutis” teniendo en cuenta el Acuerdo No 003 del 29 de Abril de 2004, toda vez que los porcentajes en los gastos de representación no son los mismos que se manejan actualmente.
  
- ✦ Se observó que el JBB, no realiza publicidad explícita de promoción de la imagen de la entidad o de los funcionarios con carga a recursos públicos, en cumplimiento del artículo 1 del Decreto Nacional 2672 de 2001.



- ✧ Se reitera la observación realizada en informes anteriores, respecto a la necesidad de la revisión periódica de llaves y cisternas de los baños, para garantizar su funcionamiento y uso adecuado.
- ✧ Se evidencia cumplimiento del JBB-JCM conforme a la Circular 12 de 2011 "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital al cancelar las vacaciones en dinero únicamente cuando se retira el funcionario de la entidad.

## RECOMENDACIONES

1. Generar un plan de austeridad anual, que permita realizar la proyección y análisis de los gastos públicos, para conocer la tendencia a fin de hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad en caso de incrementos injustificados, permitiendo que esta herramienta sea útil para el desarrollo de planes de acción y ayuden a tomar medidas para el mejor uso por parte de los servidores y visitantes de la entidad.
2. Garantizar que los equipos de cómputo, fotocopiadoras e impresoras sean apagados al terminar la jornada, evitando el consumo de electricidad durante los tiempos en los cuales no se preste el servicio.
3. Se recomienda a la Oficina de Comunicaciones continuar con las campañas asertivas y de sensibilización realizadas en los salvapantallas y medios masivos, con el fin de incrementar el ahorro.
4. Con relación al ahorro de papel se recomienda dar mayor uso a la red interna para compartir información entre dependencias o usuarios, disminuyendo de esta forma las impresiones y el uso de papel.



5. Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad del gasto al interior de la entidad.
6. Se sugiere verificar la observancia respecto de la disposición de bolsas blancas y negras en virtud de las recomendaciones de la Alcaldía Mayor en los temas de reciclaje al interior del Jardín.
7. En virtud las actuaciones del Jardín Botánico respecto de los pagos por concepto de servicios públicos, se deben establecer alertas y mayores esfuerzos tendientes a disminuir el consumo de energía por parte del grupo de trabajo del PIGA, y desde la Secretaria General realizar las proyecciones económicas con el fin de evitar el pago incompleto de servicios públicos al finalizar la vigencia actual.

**(LAS FIRMAS REPOSAN EN EL ORIGINAL)**

**OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Angie Patarroyo y Nelly Díaz Guerrero - Profesionales de apoyo Oficina Control Interno - JBB